

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA EL 24 DE FEBRERO DE 2010**

**ASISTEN:**

Alcalde-Presidente: D. Severino Herмосilla Fernández

**CONCEJALES PRESENTES:**

D<sup>a</sup> Maria Gloria Armenteros Sáez

D<sup>a</sup> Isabel López Peña

D<sup>o</sup> Luis Miguel del Val Gómez

**CONCEJALES AUSENTES:**

D<sup>a</sup> Juana María Vesga Val

Secretaria: Ana Gil-Peralta González de Castejón.

En Busto de Bureba a 24 de Febrero de 2010 a las 12:00 horas y previa convocatoria efectuada se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Busto de Bureba los señores arriba indicados componentes de la Corporación Municipal a fin de celebrar la sesión que preside el Sr. Alcalde D. Severino Herмосilla Fernández, asistido por mí la Secretaria.

**PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior celebrada el 20 de Enero de 2010, una vez leída es aprobada el Acta por unanimidad de los presentes.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACION SI PROCEDE DE ADJUDICAR LAS OBRAS DE LAS AYUDAS DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010 DE LA PAVIMENTACION DE LA C/LA IGLESIA**

Se acuerda por unanimidad de los presentes adjudicar la obra de la pavimentación y urbanización de la C/ La Iglesia de Busto de Bureba incluida en las ayudas del Fondo Estatal 2010 para el empleo y sostenibilidad para urbanizar la C/ La Iglesia de Busto de Bureba por importe de 21.730€ a la empresa Construcciones Bureba .S.L

**PUNTO TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DE ACUDIR A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA INVERSIONES COMPLEMENTARIAS Y PACTO LOCAL 2010**

Se da cuenta de las convocatorias de la Junta de Castilla y León para las inversiones complementarias y Pacto Local 2010, acuerdan por unanimidad de los presentes acudir a las citadas Convocatorias de Subvenciones a Entidades Locales de la Junta de Castilla y León para solicitar la instalación de ascensor en el Albergue y Espacio para la Creación Joven de Busto de Bureba.

**PUNTO CUARTO: APROBACION SI PROCEDE DE ACEPTAR LAS OBRAS DE EDIFICIO DE USO MÚLTIPLES INCLUIDAS EN EL FONDO COOPERACION LOCAL 2010 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS EN BUSTO DE BUREBA.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes aceptar la obra de “Edificio de Usos Múltiples” en Busto de Busto de Bureba “incluida en el Plan de Fondo de Cooperación Local 2010 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, las obras mencionadas se desarrollaran en el Albergue de Busto de Bureba.

**PUNTO QUINTO: APROBACION SI PROCEDE DEL PROYECTO DE LA OBRA DE AMPLIACION DE SONDEO Y CANALIZACION HASTA EL DEPÓSITO DE AGUA DE BUSTO DE BUREBA.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto técnico elaborado por Alfredo Peraita Lechosa para la obra de “Ampliación de Sondeo y canalización hasta el depósito de agua” en Busto de Bureba por importe de 85.000€, incluida la obra en el Plan de Sequía de 2009 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, acuerdan mandar el anuncio de la aprobación al BOP para su publicación urgente.

**PUNTO SEXTO: APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION EL EJERCICIO 2009 DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA.**

Formada por la Intervención la liquidación del ejercicio 2009 con toda la documentación correspondiente se aprueba por unanimidad de los presentes.

**PUNTO SEPTIMO: APROBACION SI PROCEDE DE ACUDIR A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PLAN ESTATAL 2009/20012 PARA LA REHABILITACION DE LAS VIVIENDAS DE LA C/ LA ERMITA N° 30 Y 83 DE BUSTO DE BUREBA, Y SOLICITAR A LA ENTIDAD FINANCIERA CAJA DE BURGOS LOS CORRESPONDIENTES PRESTAMOS HIPOTECARIOS.**

Se aprueba por unanimidad de lo presentes acudir a la Convocatoria de Ayudas del Plan Estatal 2009/2012 de la Consejería de fomento de la Junta de Castilla y León para la rehabilitación de las viviendas de protección pública sitas en la C/ La Ermita nº30 y 83 de Busto de Bureba, así como solicitar a la Entidad Financiera de Caja de Bureba los correspondientes prestamos hipotecarios que tras su estudio e informe por la intervención y tal como dispone el Rd 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales resultado el ahorro neto positivo; se procederá a dar cuenta a los organismos de Hacienda tanto de Junta de Castilla y León como del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Burgos.

**PUNTO OCTAVO: APROBACION SI PROCEDE DE LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA OBRA DE ARREGLO Y RENOVACION DE LA RED DE AGUAS DE BUSTO DE BUREBA, INCLUIDA EN EL PLAN DE AGUAS 2009.**

Se procede por unanimidad y tras la celebración de procedimiento negociado a adjudicar provisionalmente la obra de arreglo y renovación de la red de aguas en Busto de Bureba incluida en el Plan de Aguas de 2009 de la Excmá.Diputación Provincial de Burgos a la Empresa Laboragua S.A., acuerdan su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el art 135.3 de la ley 30/2007 de 30 de Octubre, de contratos del sector público.

**PUNTO NOVENO: APROBACION SI PROCEDE DE LA CESION DE LOS INMUEBLES SITOS EN LA C / ALTA N° 25 Y 27 Y DEL SOLAR DE LA C/ALTA N° 29 DE BUSTO DE BUREBA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.**

Habiendo devuelto la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Vivienda y Arquitectura, el expediente completo de cesión de inmuebles para 8 viviendas de protección pública BU 07/030 por tenerse que tramitar nuevamente el expediente con la Empresa Pública PROVIL S.A., dado que la Consejería de Fomento tiene previsto llevar a cabo la promoción de viviendas a través de la citada empresa pública, es ella quien debe óbstenla la titularidad del suelo objeto de la actuación, por ello se acuerda tramitar de nuevo el correspondiente expediente de cesión de inmuebles y suelo a favor de Provil S.A. así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos en nombre y representación del Ayuntamiento.

**PUNTO DECIMO: APROBACION SI PROCEDE DE ADHESION AL CONVENIO MARCO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS PARA LA CONTRATACION CONJUNTA DE LOS ANALISIS DEL CONTROL DE AGUA DE CONSUMO HUMANO**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la adhesión del Ayuntamiento de Busto de Bureba al Convenio Marco de la Excm. Diputación Provincial de Burgos para la contratación conjunta de los análisis del control de agua de consumo humano, acuerdan remitir el acuerdo y la firma del convenio a la Sección de Agricultura, Medio Ambiente de la Diputación de Burgos.

**PUNTO UNDECIMO: PETICIONES DE VECINOS**

.Aprueban por unanimidad la Licencia de Obra menor solicitada por Miguel Ángel Petit Campo para reforma de la vivienda en la C/ San Miguel de Busto de Bureba.

**PUNTO DUODECIMO: TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

. Se da cuenta de la necesidad de solicitar a los propietarios de la tapia que rodea el solar de la C/ Las Cornejas nº 9 de Busto de Bureba que la arreglen a la mayor brevedad posible pues se encuentra en la actualidad en malas condiciones y amenaza con desprenderse y ocasionar daños para los transeúntes o vehículos.

.Se acuerda trasladar al Seprona escrito en el que se solicite se controlen las escombreras que se están creando en nuestro municipio, por carecer este Ayuntamiento de medios suficientes.

Y no habiendo ningún asunto más a tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas elevándose el presente Acta que después de leída es firmada y ratificada por el Sr. Alcalde y por mí la Secretaria que doy fé.





